



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00213093- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2022-00213093- -UNC-ME#FCC presentado por el alumno ROCA, Manuel Antonio, DNI N° 16.723.523, en el cual solicita cambio de Plan de Estudios del Plan Ord. 11/78 al Plan 892/93 de la Licenciatura en Comunicación Social, y el correspondiente reconocimiento y equivalencias de las asignaturas aprobadas.

Y CONSIDERANDO:

Que el punto 13.1 del apartado D de la Resolución N° 236/93 del Honorable Consejo Superior establece los mecanismos de articulación del Plan 892/93 con el Plan Ord. 11/78;

Que la solicitud ha sido presentada en tiempo y forma.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el cambio de plan de estudios del alumno ROCA, Manuel Antonio, DNI N° 16.723.523, y su inscripción como alumno regular del Plan 892/93 de la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese. Notifíquese. Gírese al Área de Oficialía para la continuidad del trámite y el reconocimiento de asignaturas equivalentes. Dése copia a Despacho de Alumnos. Oportunamente, archívese.